



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

16 SEP 2025

ACTA N° 34

RES. N° 2477/025

Exp. 2025-25-1-002898

CH/PM

VISTO: La Compañía Salus SA solicita la declaración de interés para la campaña denominada #YoPrefieroAgua.

RESULTANDO: Que la citada compañía expresa que tiene como objetivo promocionar hábitos saludables en los niños profundizando en el tema desde las aulas y poniendo a disposición de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) contenido educativo para que, a través del juego, los docentes puedan continuar ampliando en el ámbito del consumo del agua.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que no tiene objeciones que formular respecto de la declaración de interés peticionada.

II) Que División Jurídica informa que desde el punto de vista jurídico no se realizan objeciones al respecto.

III) Que Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central.

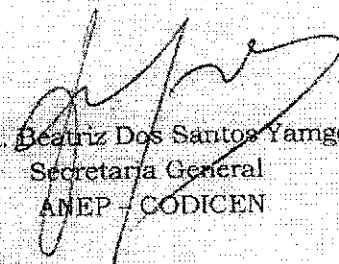
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020:

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

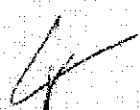
1) Declarar de interés educativo la campaña denominada #YoPrefieroAgua promovida por la Compañía Salus SA.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión a la campaña de referencia.

Comuníquese a la Compañía Salud SA, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN